

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				F-GC-29
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA				Versión:06 2022-07-22
# CONTRATO Y AÑO	095 de 2022	Acta N°	7	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	110.000.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA			3. VALOR TOTAL (1+2)	110.000.000
NIT O CC:	93.394.157			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	60.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00356 //21201010050205// 24 de enero de 2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	10.000.000
RP (#, rubro y fecha)	00348//21201010050205// 28 de enero de 2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	40.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS	# FOLIOS
1- Acta original	X
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
5- Pagos SENA y ICBF.	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)	
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)	
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Alexandra Carmona F.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 28-09-22
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	X

Patty
29-09-2022
7:40 am

Fecha de presentación 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DATOS DEL SUPERVISOR	
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ	JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
NOMBRE	CARGO
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
NOMBRE	CARGO

[Firma]
FIRMA
[Firma]
FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
7.007.445.975	AHORRO	
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO N° 7

CONTRATO N°: 095 DE 2022

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.

CONTRATISTA JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA

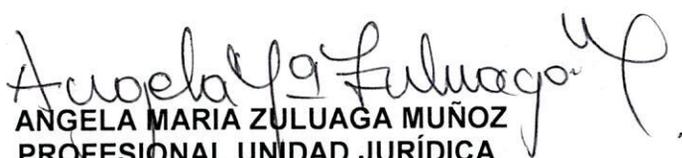
VALOR DEL ACTA: \$ 10.000.000=

En la ciudad de Manizales, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron:

ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Jefe Dpto. Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la empresa contratante y **JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 7 del Contrato N° 095 del 2022, que corresponde a la prestación del servicios del periodo de agosto de 2022.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 110.000.000
ACTA 7	\$ 10.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 60.000.000
POR EJECUTAR	\$ 40.000.000


ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA
Contratista
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A
NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°
DMA

F-GF-02
Versión: 05
2022-02-11

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11	MANIZALES PERSONAL
-----------	-----------	------------------	----	--------------------

REGIMEN COMUN, AUTORREINENADOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50.000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	Manizales 21/09/2022
NOMBRES Y APELLIDOS:	JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA
CEDULA O NIT:	93.394.157
DIRECCION:	Calle 65 A No. 23 B 33 Edi. Palmanova TELEFONO 3007574268

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 095 DE 2022

Nombre	JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA	SUBTOTAL:	\$ 10.000.000
Cedula	93.394.157	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 10.000.000

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA



NIT 899.999.2844

CERTIFICADO DE INTERESES
CERTIFICADO SOBRE CRÉDITO HIPOTECARIO
AÑO GRAVABLE 2021

CRÉDITO PARA VIVIENDA

Nombre del Titular: JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA
Número de Documento: 93394157
Nombre del Titular 2:
Número de Documento:
Número de Crédito: 9339415718
Fecha de desembolso: 05/03/2020
Valor desembolsado Año Gravable: \$ 142,749,600.00
Saldo a: 31/12/2021 (288.6191) \$144,741,125.02
Saldo a: 31/12/2020 (275.0626) \$141,337,431.97
Pagos del Período Capital e Intereses: \$ 12,694,754.50
Valor deducible por Intereses y UVR \$ 12,694,754.50
Fecha de Generación: 31/12/2021

PARA PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, LA DEDUCCIÓN ESTARÁ
LIMITADA A 1200.0 UVT EQUIVALENTES A \$43,570,000.00 PARA EL AÑO
GRAVABLE 2021 SEGÚN ART. 51 DE LA LEY 1111 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006
QUE ADICIONA EL ART. 868-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

NO REQUIERE FIRMA (ART. 10 D.R. 836/91)

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda,
Bogotá - Colombia
Lunes a viernes
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co



Allianz Seguros de Vida S.A.

NIT 860.027.404-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA**, identificado (a) con CC **93394157** contrató para el año 2021 la póliza de salud N°**022146919** a través de Allianz Seguros de Vida S.A y registro pagos por concepto de primas de los asegurados asociados a esta póliza, los cuales se relacionan a continuación:

ASEGURADOS:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	PRIMA
JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA	CC-93394157	Asegurado principal	5.107.388,57
		TOTAL	5.107.388,57
		IVA	255.369,42
		TOTAL + IVA	5.362.757,99

LA SUMA DE: 5.362.757,99 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2022 (15/01/2022), de acuerdo a lo establecido por el artículo 87 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



Representante Legal
Allianz Seguros de Vida S.A.

Manizales, **Septiembre 21** de 2022

Ingeniero:

ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Doctora:

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Informe actividades realizadas del 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022.

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas del 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022 con relación al contrato No. 095 de 2022, las cuales informo a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar las demandas y/o acciones que se promueven en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad.
2. Sustanciar y/o presentar las demandas y/o acciones que haya que formular por la Entidad, además de sustanciar y/o contestar las demandas que deben promover la empresa.
3. Sustituir al Secretario General, Secretario Jurídico y/o profesional de la Unidad Jurídica de la Empresa, en diligencia judicial en donde sea parte la Empresa, como accionante o accionada en los municipios, corregimientos donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social.
4. Elaborar concepto y recomendación jurídicos, y/o ficha técnica para presentar al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de Empresa, como también su sustentación ante los miembros del Comité, a fin determinar la procedencia o no de formular acuerdo conciliatorio extrajudicial o judicial, acción de repetición, llamamiento en garantía con fines de repetición.
5. Sustanciar y/o presentar las actuaciones que a que haya lugar, en el marco de los procesos y/o tramites adelantados por autoridades de carácter ambiental, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, órganos de control UGPP, Colpensiones y Entidades, que durante la vigencia del contrato le sean requeridas.
6. Apoyar con la elaboración de formulación o estrategia de defensa en los procesos en donde sea parte la Empresa, en cada una de las etapas que haya de hacerse intervención y le sea requerido.
7. Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El ejercicio de todas y cada una de las actuaciones realizadas y el estado donde se encuentren los asuntos encomendados y presentar

mensualmente su actividad o cuando solicite, realizando relación de las actuaciones efectuadas y el estado en que se encuentran los asuntos encomendados.

8. Proyectar conceptos jurídicos, respecto a situaciones donde haya que orientarse jurídicamente para la adaptación de alguna medida o decisión sobre aspectos relacionados con los asuntos encomendados.
9. Realizar el apoyo y acompañamiento en la gestión para la viabilización de proyectos estructurados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y/o su Viceministerio, y PDA, que se encuentren activos o en trámite de los que de manera sucesiva sobre vengan o se radiquen y deban realizarse soporte jurídico.
10. Vigilar o intervenir en forma permanente y continua las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.
11. Vigilar e intervenir en forma permanente y continua las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.
12. Acompañar jurídicamente en la formulación y diseño en políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la empresa.
13. Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de seguridad social. Dicho pago se contribuye en requisito indispensable para cada uno de los pagos, que se deben generar por la presentación del servicio.
14. Observar y aplicar el Manual de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial adoptado por la Entidad vigente.
15. Consultar las pólizas exigidas en el contrato y los pagos por concepto de las estampillas a que haya lugar.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades:

1. Se presentó Alegatos de Conclusión ante el JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE CALDAS, el 17 de agosto de 2022:

PROCESO: ACCIÓN DE REPETICIÓN
RADICADO: 17001-33-33-003-2016-00259-00
DEMANDANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
DEMANDADO: GLADYS ESTELLA PINEDA AGUDELO

2. Se asistió a la Primera Audiencia de Conciliación y fijación del litigio ante el JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO CALDAS, el 23 de agosto de 2022:

ACCIÓN ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS JAIME RIOS DUQUE
DEMANDADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P., PORVENIR S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 2020-00204-00

Se declaró fallida la conciliación y se fijó el litigio.

3. Se Presentó Memorial contestando requerimiento ante el JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES, el 24 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:

RADICADO: 17001-33-33-001-2022-00111-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: GINNA LISETH LÓPEZ GARZÓN
DEMANDADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P.
ASUNTO: Respuesta al requerimiento del AUTO: 1173

4. Se Asistió a la Audiencia de Pruebas ante el JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE CALDAS, el 17 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:

PROCESO: ACCIÓN DE REPETICIÓN
RADICADO: 17001-33-33-003-2016-00259-00
DEMANDANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
DEMANDADO: GLADYS ESTELLA PINEDA AGUDELO
Se dio traslado en estrado para presentar los alegatos de conclusión.

5. Se Presentó Alegatos de Conclusión ante el JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DE CALDAS, el 3 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 17-001-33-39-006-2017-00035-00
DEMANDANTES: NINI JOHANA GONZÁLEZ ROJAS Y OTROS
DEMANDADA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y OTRO

6. Se Presentó Alegatos de Conclusión ante el JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CALDAS, el 16 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:

PROCESO: PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ
KARLA JOHANA DIAZ YEPES
DEMANDADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y OTROS
RADICADO: 2018-00397-00

GESTIÓN Por anterior se realizó un informe detallado de las actividades contractuales que se realizaron desde el primero (1) de agosto de 2022 hasta el treinta (31) de agosto de 2022.

Cordialmente,



JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA
CONTRATISTA

Manizales, Septiembre 21 del 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN

LOS SUSCRITOS JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y SECRETARIO JURIDICO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORES DEL CONTRATO No. 095 de 2022, efectúan el siguiente informe de supervisión:

El contratista JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.394.157, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta parcial número 7 del contrato No. 095 del 2022, desarrollando las siguientes actividades las cuales fueron constatadas y soportadas oportuna y adecuadamente y que corresponden al mes de agosto de 2022, las cuales se pueden visualizar a través de correo electrónico de la profesional de la unidad jurídica angela.zuluaga@empocaldas.com.co

- **Proyectó alegatos de conclusión y apoderó como abogado sustituto dentro del PROCESO: ACCIÓN DE REPETICIÓN**

RADICADO: 17001-33-33-003-2016-00259-00
DEMANDANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
DEMANDADO: GLADYS ESTELLA PINEDA AGUDELO

- **Asistió a la Primera Audiencia de Conciliación y fijación del litigio ante el JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO CALDAS dentro la ACCIÓN ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**

DEMANDANTE: LUIS JAIME RIOS DUQUE
DEMANDADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P., PORVENIR S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 2020-00204-00

En la cual se declaró fallida la conciliación y se fijó el litigio.

- **Presentó Memorial para atender requerimiento ante el JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES, el 24 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:**

RADICADO: 17001-33-33-001-2022-00111-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: GINNA LISETH LÓPEZ GARZÓN
DEMANDADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P.

ASUNTO: Respuesta al requerimiento del AUTO: 1173

- Representó a la Empresa como abogado sustituto en la Audiencia de Pruebas ante el JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE CALDAS, el 17 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:

PROCESO: ACCIÓN DE REPETICIÓN
RADICADO: 17001-33-33-003-2016-00259-00
DEMANDANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
DEMANDADO: GLADYS ESTELLA PINEDA AGUDELO
Se dio traslado en estrado para presentar los alegatos de conclusión.

- Presentó Alegatos de Conclusión ante el JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DE CALDAS, el 3 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:

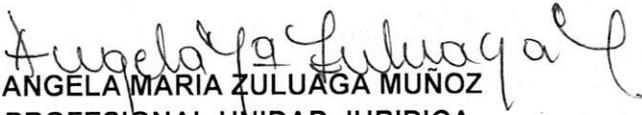
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 17-001-33-39-006-2017-00035-00
DEMANDANTES: NINI JOHANA GONZÁLEZ ROJAS Y OTROS
DEMANDADA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y OTRO

- Se Presentó Alegatos de Conclusión ante el JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CALDAS, el 16 de Agosto de 2022 en el siguiente caso:

PROCESO: PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ
KARLA JOHANA DIAZ YEPES
DEMANDADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y OTROS
RADICADO: 2018-00397-00

Para constancia se firma a los 21 días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)


ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



RAZON SOCIAL :	JAVIER GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-93394157
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-14
FECHA DE PAGO:	2022-08-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	24154736
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24154736
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.000.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900
Total a pagar					\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 1.200.900	\$ 1.200.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/10/2022
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	JAVIER GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-93394157
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-12
FECHA DE PAGO:	2022-08-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	23946076
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23946076
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.000.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900
Total a pagar					\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 1.200.900	\$ 1.200.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/09/2022
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	JAVIER GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-93394157
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-15
FECHA DE PAGO:	2022-07-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-06
PERIODO SALUD:	2022-06
NUMERO PLANILLA:	23693693
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23693693
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.000.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900
Total a pagar					\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 1.200.900	\$ 1.200.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/08/2022
----------------------------------	------------

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P
EMPCCALDAS S.A.E.S.P

NIT 890 803 239 9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000348



FECHA DE EXPEDICION 2022/01/28

CERTIFICADO DISPON. NRO - 000356

COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°96 ENE 27 DE 2022 PRESTAR ASESORIA

Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA JURIDICA
GUZMAN PITA JAVIER ENRIQUE

C.C NRO 93394157

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la elección).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honor	110,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		110,000,000

PLAZO DE EJECUCION 333 DIAS

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto